



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0355 - 2017 - MPC

Cusco, 4 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:



Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 - 03 - MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad o institución, que visita el Cusco;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, expresa su satisfacción y reconocimiento por la presencia en la Capital Histórica del Perú, del doctor Kenneth Wright, P.E., Presidente, desde 1961, Ingeniero Principal del Instituto Wright de Recursos Acuíferos Paleohidrológicos Corporación de Ingenieros de Agua Wright; en el aspecto profesional ha investigado desagües de tormentas, fuentes de agua municipales, hidrología y diseños acerca de demandas de agua, peligros relacionados al agua y concesiones de construcción, habiendo laborado como ingeniero constructor en Arabia Saudita para la Compañía de Petróleos Americana Saudita, habiendo dirigido la Asociación de Ingenieros Civiles Americanos del 2006 al presente y fundador del Directorio de la Fundación Americana de Agua;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de: 0355 - 2017 - MPC

Visitante Distinguido al:

**Dr. Kenneth
Wright,**

Presidente, desde 1961, Ingeniero Principal del Instituto Wright de Recursos Acuíferos Paleo hidrológicos Corporación de Ingenieros de Agua Wright; en el aspecto profesional ha investigado desagües de tormentas, fuentes de agua municipales, hidrología y diseños acerca de demandas de agua, peligros relacionados al agua y concesiones de construcción y fundador del Directorio de la Fundación Americana de Agua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE